



Referencia:	2021/00010722Q
Asunto:	CONTRATO SERVICIOS PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA

CONTRATO DE SERVICIO DE PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO, DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.

De una parte, Dña. Jessica Carmen de León Verdugo, Consejera Insular Delegada de Área de Turismo, Industria, y Actividades Clasificadas, asistida de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Juan Antonio López García, con DNI nº 25.681.224-E, en nombre y representación de la entidad AUREN CONSULTORES, SP, SLP con CIF B87352340, cuyo poder notarial ha sido bastanteado por el Servicio Jurídico del Cabildo mediante diligencia de bastanteo de poderes notariales de fecha 25.10.2021.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Resolución Número CAB/2021/4436 de fecha 19.08.2021 se aprobó el expediente de contratación para la prestación del servicio de redacción del **Plan Estratégico de Turismo de Fuerteventura**, se aprobó el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto urgente.

II. Adjudicación del contrato

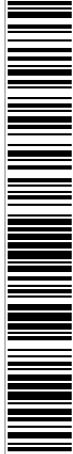
Mediante Resolución Número CAB/2021/6384 de fecha 12.11.2021 se adjudicó el contrato conforme a la citada resolución, que dice,

"PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. con CIF: B-87352340**, el contrato de servicio **"PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA"**, mediante procedimiento abierto urgente, por un precio de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (42.693,00 €) incluido 7% de IGIC que asciende a DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (2.793,00 €), junto a las siguientes condiciones ofertadas: reducción del plazo de presentación del Plan estratégico en 6 semanas y la oferta de equipo de trabajo realizada.

SEGUNDO.- Disponer a favor de la empresa AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. con CIF: B-87352340 el gasto del contrato para el 2021 por importe de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (39.900 €) excluido 7% de IGIC que asciende a DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (2.793,00 €) con cargo a las aplicación presupuestaria nº 020 4300A 22799 y nº de operación 220210025406

TERCERO.- Disponer a favor de la Agencia Tributaria Canaria con CIF-S-3511001D el IGIC por inversión de la condición del sujeto pasivo por importe de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554305310542645 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 139b56147da3d9c8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=139b56147da3d9c8>

Firmado por: JUAN ANTONIO LOPEZ GARCIA
Fecha: 16-11-2021 09:51:50

Firmado por: Jessica del Carmen de León Verdugo
Fecha: 16-11-2021 10:06:27

Firmado por: María Mercedes Contreras Fernández
Fecha: 16-11-2021 12:08:35



TRES EUROS (2.793,00 €), con cargo a las aplicación presupuestaria nº 020 4300A 22799 y nº de operación 220210025406.

CUARTO.- Requerir a la empresa AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. con CIF: B-87352340 para que, en el plazo de ocho días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.

QUINTO.- Designar a Dña. Idaira Saavedra Brito, responsable del citado contrato.
.....”

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicio, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. con CIF: B-87352340**, se compromete a ejecutar el contrato de servicio “**PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA**”, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (42.693,00 €) incluido 7% de IGIC que asciende a DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (2.793,00 €).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- La empresa se compromete a la ejecución de las mejoras ofertadas que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo las siguientes:

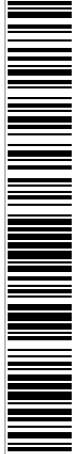
- Reducción del plazo de presentación del Plan estratégico en 6 semanas.
- Oferta de equipo de trabajo realizada.

CUARTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTA.- El plazo de ejecución será de TRES (3) MESES desde la formalización del contrato.

SEXTA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554305310542645 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 139b56147da3d9c8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=139b56147da3d9c8>

Firmado por: JUAN ANTONIO LOPEZ GARCIA
Fecha: 16-11-2021 09:51:50

Firmado por: Jessica del Carmen de León Verdugo
Fecha: 16-11-2021 10:06:27

Firmado por: María Mercedes Contreras Fernández
Fecha: 16-11-2021 12:08:35

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



SÈPTIMA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.



Código de verificación : 139b56147da3d9c8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=139b56147da3d9c8>

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554305310542645 en <http://sede.cabildofuer.es>

Firmado por: JUAN ANTONIO LOPEZ GARCIA
Fecha: 16-11-2021 09:51:50

Firmado por: Jessica del Carmen de León Verdugo
Fecha: 16-11-2021 10:06:27

Firmado por: María Mercedes Contreras Ferndández
Fecha: 16-11-2021 12:08:35